

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 303 Jueves 19 de diciembre de 2013 Sec. IV. Pág. 64030

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47917 HUESCA

D. Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 y Mercantil de Huesca, anuncia:

Que en el concurso de acreedores 462/12, referente al concursado Gumersindo López, S.L., con CIF B22195440 y domicilio en la Carretera Fraga-Monzón, Km. 6, de Zaidin, por auto de esta fecha se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición de la administración concursal.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la sociedad, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Huesca, 5 de diciembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130068318-1